



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

INFORME ANUAL COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

Facultad/Escuela/Centro:	Curso Académico:	Curso Académico Evaluado
Facultad de Veterinaria	2014/2015	2013/2014

ÍNDICE:

- 1.- Identificación de los Títulos.
- 2.- Composición de la CGC.
- 3.- Comentarios al Informe de Seguimiento del curso anterior.
- 4.- Informe de desarrollo y evaluación del plan de mejora del curso anterior.
- 5.-Análisis de los procesos del SGIC, propuestas de mejora y buenas prácticas.
- 6.- Resumen de incidencias del proceso y propuestas de cambios.
- 7.- Nuevos Objetivos de Calidad.

1.- Identificación de los Títulos.

En las siguientes tablas se debe incluir el nombre de los Títulos de Grado y Máster que tiene implantados la Facultad/Escuela/Centro, no deben aparecer aquellos que a pesar de estar verificados no hayan sido implantados.

Títulos de Grado:	Año de verificación:
Grado en Veterinaria	15/03/2010

Títulos de Máster:	Año de verificación:
Máster Universitario en Seguridad Alimentaria	26/06/2012

2.- Composición de la CGC.

	Nombre:
Presidente	D. Santiago Vega García
Secretario/a	D ^a . Victoria Villagrasa Sebastián
Responsable del Grado en Veterinaria	D. Joaquín Sopena Juncosa
Profesor de la titulación	D. José Ignacio Redondo García
Directora Hospital Clínico Veterinario	D ^a . Mireia García Roselló (en funciones)
Directora del Núcleo Zoológico Docente y de Investigación	D ^a Paula Martínez Ros
Coordinadora de Calidad	D ^a Lorena Mocé Cervera
Representante del PAS	D ^a Juana Blat Coll
Representante de alumnos	D ^a . Lara Montalva
Representante UDEC	D ^a Montserrat Martínez Soldevilla

3.- Comentarios al Informe de Seguimiento del curso anterior.

Este apartado debe recoger el Resultado Global obtenido en los informes de seguimiento realizados por la AVAP.

Título	Informe AVAP I			Informe AVAP II		
	Curso académico evaluado	Curso emisión informe	Resultado	Curso académico evaluado	Curso emisión informe	Resultado
Grado en Veterinaria	2011/2012	2012/2013	Satisfactorio			

Los comentarios aportados en este apartado deberán reflejar aquellos aspectos que la CGC desea destacar respecto a los informes de seguimiento del último año. Se debe reflexionar sobre los apartados que se han mejorado en relación al informe anterior así como las recomendaciones y modificaciones que las Comisiones Evaluadoras nos han señalado que se deben aplicar en cada uno de los títulos.

Comentarios:

Con respecto a las recomendaciones establecidas por AVAP en el informe de seguimiento del curso pasado se hacen los siguientes comentarios:

Grado en Veterinaria

CRITERIO 1. No se indica en qué centro se imparte el título

El título se imparte en las instalaciones de la Facultad de Veterinaria y centros de la Universidad de uso transversal, laboratorios, biblioteca,...

<http://www.uchceu.es/universidad/visita-virtual/facultad-veterinaria>

CRITERIO 4. Como se recomendó, se debe dar en la web ejemplos de posibles títulos y/o profesiones que pueden ser objeto de reconocimiento. El título sólo capacita para la profesión regulada de veterinario.

Ya se ha comentado dentro de las recomendaciones de ANECA.

CRITERIO 5. Respecto a la movilidad, no aparecen datos en el informe sobre el nivel de satisfacción.

Tras diferentes reuniones con los responsables de los Servicios, Vicerrectorados y miembros de las Comisiones de Garantía de Calidad, en el curso 2013/14 se pone en marcha la implantación del SGIC de la Universidad.

Se utiliza como herramienta de trabajo un SharePoint en el que los diferentes Servicios incluyen los Indicadores y Evidencias de los Procesos en los que participan o de los que son responsables, referidos al curso anterior al actual. Posteriormente los Responsables de los títulos realizan un análisis de esos Indicadores y Evidencias y trasladan al Informe Anual del Título las acciones de mejora y/o buenas prácticas referidas a cada proceso. Con el conjunto de buenas prácticas y acciones de mejora de cada título la Comisión de Garantía de Calidad, reunida en el mes de enero, elabora su Informe Anual en el que también se recogen las incidencias del procedimiento y su evaluación. Ya en el mes de mayo la CGC volverá a reunirse para hacer el seguimiento de las acciones de mejora propuestas en cada título y revisar la idoneidad de los Indicadores y Evidencias para conocer el funcionamiento y resultados de cada uno de los Procesos.

La implantación del SGIC ha llevado a la planificación de cuatro acciones de mejora en la titulación de Veterinaria y a la definición de las buenas prácticas detectadas.

El link al informe anual de la Comisión de Garantía de Calidad de Veterinaria es: <http://www.uchceu.es/universidad/documentos/calidad/sgic/informes-anales/valencia-fac-veterinaria-2013-2014.pdf>

Dos de las acciones programadas están relacionadas con el proceso PC 07 que analiza los datos de la gestión de la movilidad de los estudiantes propios (outgoing-students)..

Durante el presente curso académico se está trabajando con las evidencias e indicadores del curso académico 13-14 para posteriormente elaborar el informe anual de la titulación. En relación a los datos analizados del curso académico 2013/2014, se incluye una nueva acción de mejora en la que se solicita al Servicio de Relaciones Internacionales la elaboración del informe de satisfacción de los estudiantes con la movilidad

Comentarios:

El Máster en Seguridad Alimentaria, fue modificado en el curso académico 2012/2013, en la modificación se solicitó el cambio de modalidad de impartición de presencial a semipresencial y el aumento de plazas de 35 a 40.

La modificación se realizó para ajustar las características del título a la situación de demanda existente en ese momento. El máster no había podido ser implantado en modalidad presencial debido a la dificultad, por parte de los posibles alumnos, de compaginar el horario de trabajo con el del máster. El máster tiene la orientación profesionalizante e investigadora, siendo la primera la que ha resultado tener mayor éxito hasta la fecha. La modalidad semipresencial permite que se pueda abarcar un mayor número de alumnos y que se pueda orientar la formación tanto a los recién graduados como a los profesionales del sector.

El informe de ANECA en el que se aprueba la solicitud de modificación, se encuentra en el apartado **Calidad y Normativa → Memoria e Informes**

http://www.uchceu.es/estudios/posgrado/documentos/aneca/modificaciones/master_universitario_seguridad_alimentaria.pdf

4.- Informe de desarrollo y evaluación del plan de mejora del curso anterior.

PC 12 PROCESO DE REVISIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS						
Nº de acción de mejora	Acción de mejora	Responsable/s realización	Titulación/es	Fecha prevista cierre	Estado resolución (1)	Justificación del grado de avance alcanzado
IN05-PC12-AM01-12	Intensificar la coordinación para evitar sobrecargas puntuales de trabajos de evaluación continua	Coordinadores del curso	Veterinaria	06/2015	En proceso	Durante el primer semestre no se han detectado situaciones de sobrecarga importantes
IN05-PC12-AM02-12	Intensificar las tutorías personales para dirigir al alumno en su estudio	Tutores de 1º	Veterinaria	06/2015	En proceso	Se invita a los alumnos pero el índice de aprovechamiento y asistencia de los alumnos es bajo. En el grupo de francés hay un mayor índice de asistencia a las tutorías.
Explicar brevemente y con carácter general la naturaleza de los principales cambios sufridos por la Facultad/Escuela o Centro y/o realizados sobre el SGIC durante el periodo objeto de seguimiento						

(1) No iniciada, En proceso, Cerrada

PC 07 PROCESO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS (OUTGOING-STUDENTS)						
Nº de acción de mejora	Acción de mejora	Responsable/s realización	Titulación/es	Fecha prevista cierre	Estado resolución (1)	Justificación del grado de avance alcanzado
IN01-PC07-AM01-12	Aumentar el número de convenios con universidades. Facilitar movilidad del coordinador.	Coordinadora Erasmus/coordinadora internacional	Veterinaria	2014/15	En proceso	Se han renovado las estructuras internas de la Facultad para la gestión de este procedimiento
IN01-PC07-AM02-12	Aumentar la motivación de los alumnos para solicitar becas Erasmus. Ampliación de los plazos para la solicitud de becas Erasmus	Coordinadora Erasmus/coordinadora de relaciones internacionales	Veterinaria	2014/15	En proceso	Se han renovado las estructuras internas de la Facultad para la gestión de este procedimiento
Explicar brevemente y con carácter general la naturaleza de los principales cambios sufridos por la Facultad/Escuela o Centro y/o realizados sobre el SGIC durante el periodo objeto de seguimiento						

5.- Análisis de los procesos del SGIC, propuestas de mejora y buenas prácticas.

Para cada proceso se deben indicar las conclusiones después del análisis de los indicadores, así como las propuestas de mejora y la detección de buenas prácticas. Las acciones de mejora deberán estar identificadas con un número correlativo y establecer, en su caso, la titulación o titulaciones a las que afecta, es importante indicar el responsable/es de la acción/es de mejora así como la previsión de la fecha de inicio y fin.

5.0 Procesos relacionados con la Directriz 0 Política y objetivos de calidad

Los procesos relacionados con esta directriz son los que establecen la política y objetivos de calidad, que deben ser conocidos y accesibles públicamente cumpliendo los siguientes requisitos:

- Hacer una declaración pública y por escrito que recoja su política, alcance y objetivos de calidad.
- Indicar qué grupos de interés han estado implicados en la definición de la política de calidad.
- Integrar diferentes elementos (órganos, procedimientos, procesos, etc.) para configurar un sistema que permita desplegar dicha política de calidad.
- Establecer acciones para definir, aprobar, revisar y mejorar la política y objetivos de calidad.
- Determinar el modo (cómo, quién, cuándo) en que rinde cuentas a los grupos de interés sobre el cumplimiento de la política y objetivos de calidad.

En este documento se recogen las acciones de mejora para los procesos **PE 02 y PE 03**. El resto de procesos de la directriz son:

- PE 01 Proceso para el establecimiento revisión y actualización de la política y objetivos de calidad. Con la información aportada por la CGC en este documento, la Comisión para la Evaluación de la Calidad en la Universidad (CECU) revisa y actualiza la política y objetivos de calidad.
- PE 17 Proceso para la gestión de convenios con organizaciones. Es el Secretario General es el que aporta la información y traslada a la CECU.

PE 02 PROCESO PARA LA DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL ACADÉMICO ¹					
Código de la acción de mejora ²	Acción de Mejora	Titulación/es	Responsable/es de implementar la acción	Fecha Inicio	Fecha Fin
Buenas Prácticas:					
IN09 PE02: Tasa de PDI Doctor: 55% <ul style="list-style-type: none"> • En los departamentos de la Facultad de Veterinaria, únicamente restaban tres profesores con dedicación no doctores, de los cuales dos han defendido su tesis doctoral durante el curso académico actual • El grado de doctor es un mérito altamente valorado en la contratación de nuevos profesores, especialmente en los profesores asociados 					
Indicar en este apartado los aspectos generales que sobre el proceso desea trasladar la CGC a la CECU para su consideración.					

¹ Este proceso y sus indicadores serán analizados bienalmente

² Este código corresponde con el establecido en las fichas de acciones de mejora elaboradas por los responsables.

5.1 Procesos relacionados con la Directriz 1 Garantía de la calidad de los programas formativos

Se debe contar con mecanismos que permitan mantener y renovar la oferta formativa, desarrollando metodologías para la aprobación, el control y la revisión periódica de los títulos.

- Determinar los órganos, grupos de interés, y procedimientos implicados en el diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, sus objetivos y competencias asociadas.
- Disponer de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la procedente del entorno nacional e internacional) que le permita valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.
- Contar con mecanismos que regulen el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa y el diseño de los títulos y sus objetivos.
- Asegurar que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de las titulaciones.
- Determinar el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.
- Definir los criterios para la eventual suspensión del título.

En este documento se recogen las acciones de mejora para los procesos **PC 01, PC12 y PC 13**, la directriz no contiene más procesos.

No se han propuesto acciones de mejora para esta directriz.

5.2 Procesos relacionados con la Directriz 2 Orientación de las Enseñanzas a los Estudiantes

Procedimientos que permitan comprobar que las acciones realizadas tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante.

- Disponer de sistemas de información que le permitan conocer y valorar las necesidades del Centro en materia de:
 - o Definición de perfiles de ingreso/egreso
 - o Admisión y matriculación
 - o Alegaciones, reclamaciones y sugerencias
 - o Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza
 - o Enseñanza y evaluación de los aprendizajes
 - o Prácticas externas y movilidad de estudiantes
 - o Orientación profesional
- Dotarse de mecanismos que le permitan obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos anteriormente citados.
- Establecer mecanismos que regulen las directrices que afectan a los estudiantes: reglamentos (exámenes, sanciones, petición de certificaciones, convalidaciones, etc.), normas de uso (de instalaciones), calendarios, horarios y beneficios que ofrece la Universidad.
- Definir cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.
- Determinar los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes.
- Identificar en qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.
- Indicar el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

En este documento se recogen las acciones de mejora para los procesos **PA 13, PC 02, PC 03, PC 04, PC 05, PC 06, PC 07, PC 08, PC 09, PC 15**. El resto de procesos de la directriz son:

- PE 18 Proceso para la actualización y difusión de normativas. Es el Secretario General el que aporta la información y traslada a la CGC y a la CECU.

PC 05 PROCESO PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA					
Código de la acción de mejora ³	Acción de Mejora	Titulación/es.	Responsable/es de implementar la acción	Fecha Inicio	Fecha Fin
IN09-PC05-AM01-13	Ir ajustando la tasa de matriculación teniendo en cuenta la normativa de permanencia y los primeros datos de egresados	Veterinaria	VOAP / Sec. General/Coordinadora Calidad	Febrero 2015	Septiembre 2015
Buenas Prácticas:					
<p>IN08 PC05: Tasa de relación entre la oferta y la demanda El aumento de la demanda de los estudios internacionales se debe en gran medida al efecto llamada realizado por las buenas prácticas y actividades desarrolladas por el PDI y PAS de la facultad en el título de grado</p>					
Indicar en este apartado los aspectos generales que sobre el proceso desea trasladar la CGC a la CECU para su consideración.					

³ Este código corresponde con el establecido en las fichas de acciones de mejora elaboradas por los responsables.

PC 07 PROCESO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS (OUTGOING-STUDENTS)					
Código de la acción de mejora ⁴	Acción de Mejora	Titulación/es.	Responsable/es de implementar la acción	Fecha Inicio	Fecha Fin
IN06-PC07-AM01-13	Reunión entre los diferentes responsables para organizar el calendario de la recogida de datos de satisfacción de los estudiantes propios con la movilidad	Veterinaria	Responsable RRII- Coordinadora Calidad CGC Veterinaria-UDEC	Junio 2015	Junio 2015
IN06-PC07-AM02-13	Realizar informe de satisfacción de los estudiantes propios con la movilidad	Veterinaria	Responsable RRII/Coordinadora Calidad	Julio 2015	Julio 2015
Buenas Prácticas:					
Indicar en este apartado los aspectos generales que sobre el proceso desea trasladar la CGC a la CECU para su consideración.					

⁴ Este código corresponde con el establecido en las fichas de acciones de mejora elaboradas por los responsables.

PC 08 PROCESO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ACOGIDOS (INCOMING-STUDENTS)					
Código de la acción de mejora ⁵	Acción de Mejora	Titulación/es.	Responsable/es de implementar la acción	Fecha Inicio	Fecha Fin
IN09-PC08-AM01-13	Reunión entre los diferentes responsables para organizar el calendario de la recogida de datos de satisfacción de los estudiantes acogidos con la movilidad	Veterinaria	Responsable RRII- Coordinadora Calidad CGC Veterinaria-UDEC	Junio2015	Junio 2015
IN09-PC08-AM02-13	Realizar informe de satisfacción de los estudiantes acogidos con la movilidad	Veterinaria	Responsable RRII/Coordinadora Calidad	Julio 2015	Julio 2015
Buenas Prácticas:					
Indicar en este apartado los aspectos generales que sobre el proceso desea trasladar la CGC a la CECU para su consideración.					

⁵ Este código corresponde con el establecido en las fichas de acciones de mejora elaboradas por los responsables.

PC 09 PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS					
Código de la acción de mejora ⁶	Acción de Mejora	Titulación/es	Responsable/es de implementar la acción	Fecha Inicio	Fecha Fin
IN01-PC09-AM01-14	Realizar un seguimiento de la participación de los alumnos de grado en este apartado	Veterinaria	Coordinador de prácticas/Coordinadora Calidad	Junio 2015	Junio 2016
IN01-PC09-AM02-14	Actualizar la BBDD de los convenios con las empresas de prácticas voluntarias para que los datos se reflejen correctamente	Veterinaria	Coordinador de prácticas/Coordinadora Calidad		
Buenas Prácticas:					
<p>IN01-PC09: Tasa de alumnos que han realizado prácticas profesionales de carácter voluntario. (49,20%) El proceso de solicitud y asignación de plazas de prácticas, así como la información y su gestión desde la Facultad y el SIPE se ha mejorado, facilitando la informatización del mismo, lo que asegura mayor eficacia en el proceso.</p>					
Indicar en este apartado los aspectos generales que sobre el proceso desea trasladar la CGC a la CECU para su consideración.					

⁶ Este código corresponde con el establecido en las fichas de acciones de mejora elaboradas por los responsables.

PC 15 PROCESO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE					
Código de la acción de mejora ⁷	Acción de Mejora	Titulación/es.	Responsable/es de implementar la acción	Fecha Inicio	Fecha Fin
Buenas Prácticas:					
IN01 PC15: Tasa de rendimiento: 77,22% La metodología y estructura del plan de estudios es adecuada y permite el buen aprovechamiento de los alumnos					
Indicar en este apartado los aspectos generales que sobre el proceso desea trasladar la CGC a la CECU para su consideración.					

⁷ Este código corresponde con el establecido en las fichas de acciones de mejora elaboradas por los responsables.

5.3 Procesos relacionados con la Directriz 3 Garantía y mejora del personal académico y de apoyo a la docencia

La Universidad cuenta con mecanismos que aseguren que el acceso, gestión y formación del personal académico y de apoyo a la docencia, se realiza con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias.

- Dotarse de procedimientos que le permitan recoger y valorar información sobre sus propias necesidades de personal académico (perfil del puesto, competencias requeridas, etc.), de acuerdo con su política de personal.
- Contar con medios para recoger y analizar información relativa a las competencias y a los resultados actuales de su personal académico, con vistas al acceso, formación, evaluación del desempeño, promoción y reconocimiento.
- Definir la sistemática que le permita controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su personal académico.
- Determinar los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el acceso, evaluación, promoción, formación y reconocimiento.
- Identificar el modo en que los grupos de interés (en especial profesores y personal de apoyo a la docencia) participan en la definición de la política de personal y en su desarrollo.
- Indicar el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados de su política de personal.

En este documento se recogen las acciones de mejora para el proceso **PA 02**. El resto de procesos de la directriz son:

- PA 01 Proceso para la selección y contratación del PDI. Es el VOAP el que aporta la información y traslada a la CGC.
- PA 07 Proceso para la selección y contratación del PAS. La CGC debe estar informada a través de Gerencia
- PA 08 Proceso de formación del PAS. Desde RRHH se aporta información a la CGC
- PA 06 Proceso de promoción del PDI. Es el VOAP el que aporta la información y traslada a la CGC
- PA 12 Proceso de promoción del PAS. Proceso sin diseñar

La información de estos procesos se aportaran por sus responsables y la UDEC incluirá la información en este documento para la supervisión por parte de la CGC

No se han propuesto acciones de mejora para esta directriz.

5.4 Procesos relacionados con la Directriz 4 Gestión y Mejora de los Recursos Materiales y Servicios

Mecanismos que permitan diseñar, gestionar y mejorar los servicios y recursos materiales⁸ para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes, así como contar con mecanismos que aseguren que el acceso, gestión y formación del personal de administración y servicios se realiza con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias.

- Disponer de mecanismos que le permitan obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente).
- Contar con procedimientos que le faciliten información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.
- Definir el sistema para controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su personal administrativo y de servicios.
- Definir cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios.
- Determinar los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.
- Establecer los procedimientos para canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.
- Indicar el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de uso.

En este documento se recogen las acciones de mejora para el proceso **PA 16**. El resto de procesos de la directriz son:

- PA 14 Proceso de gestión de espacios e infraestructuras. El servicio de patrimonio aporta la información que será analizada por Gerencia y remitida a la CGC
- PA 15 Proceso de gestión de recursos materiales. Gerencia analiza la información y la traslada a la CGC.

⁸ Instalaciones (aulas, salas de estudio, aulas de informática, laboratorios, salas de reunión, puestos de lectura en biblioteca) y equipamiento, material científico, técnico, asistencial y artístico.

No se han propuesto acciones de mejora para esta directriz.

5.5 Procesos relacionados con la Directriz 5 Análisis y utilización de los recursos

Mecanismos que permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés)⁹ para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

- Disponer de mecanismos que le permitan obtener la información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.
- Contar con sistemas de recogida de información que faciliten datos relativos a los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés.
- Definir cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados.
- Determinar las estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados.
- Determinar los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados.
- Identificar en que forma los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados.
- Indicar el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.).

En este documento se recogen las acciones de mejora para los procesos **PC 10, PC 11, PA 03, PA 04, PA 05, PA 10, PA 11**. El resto de procesos de la directriz son:

- PA 09 Proceso de evaluación del PAS. Proceso sin diseñar

⁹ Los resultados deberán segmentarse en función de las diferentes tipologías de alumnos, tales como: alumnos a tiempo completo, parcial, no presenciales, mayores de 25 años, segundas titulaciones, no presentados a las pruebas de evaluación, etc.

PA 04 PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL PDI ¹⁰					
Código de la acción de mejora ¹¹	Acción de Mejora	Titulación/es	Responsable/es de implementar la acción	Fecha Inicio	Fecha Fin
IN01-PA04-AM01-14	Construcción del nuevo hospital clínico veterinario para mejorar los espacios para prácticas que han salido valorados por debajo de la media	Veterinaria	Coordinador modifica de Facultad/Decano	Febrero 2014	Julio 2015
Buenas Prácticas:					
<p>IN01-PA04: Informe de resultados de evaluación de la satisfacción del PDI con el programa formativo. (Sí)</p> <p>Sistemáticamente se reciben propuestas de mejora que se intentan implementar con el Plan de Mejora Docente de la Universidad y con pequeños ajustes dentro del programa formativo que no suponen un cambio sustancial en el mismo pero facilitan su seguimiento</p>					
Indicar en este apartado los aspectos generales que sobre el proceso desea trasladar la CGC a la CECU para su consideración.					

¹⁰ Este proceso y sus indicadores serán analizados bienalmente

¹¹ Este código corresponde con el establecido en las fichas de acciones de mejora elaboradas por los responsables.

PA 05 PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON EL PDI					
Código de la acción de mejora ¹²	Acción de Mejora	Titulación/es.	Responsable/es de implementar la acción	Fecha Inicio	Fecha Fin
IN01-PA05-AM01-14	Mejorar el nivel de participación del alumnado en las encuestas de evaluación del profesorado , mediante un sistema alternativo para el acceso de los alumnos a la realización de las encuestas: link directo que evite al alumno tener que acceder a la intranet para realizar las encuestas	M.U. en Seguridad Alimentaria	Coordinación del Máster	03/15	09/15
IN01-PA05-AM02-14	Realizar un estudio de mejora del proceso de evaluación de la satisfacción de los estudiantes con el profesorado, que permita mejorar el % de participación y que facilite la realización de la encuesta	Veterinaria	UDEEC/Coordinadora de calidad/VOAP	09/2015	09/2015
Buenas Prácticas:					
Indicar en este apartado los aspectos generales que sobre el proceso desea trasladar la CGC a la CECU para su consideración.					

¹² Este código corresponde con el establecido en las fichas de acciones de mejora elaboradas por los responsables.

5.6 Procesos relacionados con la Directriz 6 Publicación de Información sobre Titulaciones

Mecanismos que permitan garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a las titulaciones (y sus programas formativos).

- Disponer de mecanismos que le permitan obtener la información sobre el desarrollo de las titulaciones y los programas.
- Determinar cuál es el procedimiento establecido para informar a los grupos de interés (incluyendo los distintos niveles de la estructura organizativa del Centro) acerca de:
 - La oferta formativa
 - Objetivos y planificación de las titulaciones.
 - Políticas de acceso y orientación de los estudiantes.
 - Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).
 - Movilidad.
 - Alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
 - Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo.
 - Los servicios y la utilización de los recursos materiales.
 - Los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).
- Definir cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.
- Determinar los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los programas y títulos ofertados por el Centro

En este documento se recogen las acciones de mejora para el proceso **PC 14**, esta directriz no contiene más procesos.

No se han propuesto acciones de mejora para esta directriz.

6.- Resumen de incidencias del proceso y propuestas de cambios.

En este apartado se deben destacar todos los aspectos que a criterio de la CGC deberían ser revisados en la implantación y seguimiento del SGIC, para determinar aquello que se podría mejorar. Se deben valorar las siguientes cuestiones así como realizar las propuestas de mejora pertinentes en cada apartado:

	Satisfactorio	Mejorable	Propuestas/sugerencias de mejora
Calendario	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Modelo informe seguimiento + SGIC	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Mejora el informe informatizando los datos, de forma que se carguen automáticamente
Modelo informe CGC	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Mejora el informe informatizando los datos, de forma que se carguen automáticamente
Con respecto al manual de calidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Con respecto al manual de procesos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Con respecto a los indicadores	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Coordinación agentes implicados	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

PC 11 PROCESO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA			
Indicador	Definición	Resultado	Comentarios de la CGC
IN01-PC11	Establecimiento de los indicadores del SGIC	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
IN02-PC11	Informe de resultados del SGIC	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
IN03-PC11	Nº de acciones de mejora	10	
Indicar en este apartado los aspectos generales que sobre el proceso desea trasladar la CGC a la CECU para su consideración.			

7.- Nuevos objetivos de calidad.

La CGC ha realizado el seguimiento de la aplicación de la Política y Objetivos de Calidad de la Universidad, en este apartado se debe incluir, en su caso, aspectos de mejora de dicha política así como acciones para asegurar la correcta difusión de estas políticas y objetivos.

Política de Calidad. PE 01 PROCESO PARA EL ESTABLECIMIENTO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	
Curso anterior	Mejora
<ul style="list-style-type: none"> - Implantar una forma de trabajo y profesionalidad que identifique y establezca unas pautas de imagen y comunicación que repercutan directamente sobre el proceso formativo de nuestros estudiantes. - Gestionar los recursos disponibles en la Universidad con responsabilidad y honestidad mediante criterios de eficacia y eficiencia estableciendo un sistema de control y seguimiento de esta gestión. - Favorecer el desarrollo profesional del PDI y del PAS mediante formación personal y planificada. - Buscar la satisfacción de las personas de cada centro mediante el trato personalizado y la atención a sus necesidades. - Mejorar en la política de promoción del PAS. - Mejorar los canales de comunicación horizontal y vertical a fin de establecer un clima favorable. - Anticiparse a las necesidades del mercado, a través de la investigación y generación de nuevas ideas, en todos los niveles de la organización para conseguir la mejora en el diseño de nuestros servicios. - Avanzar en los objetivos de internacionalización planteados en la Universidad, para favorecer la creación de programas bilingües que proporcionen la posibilidad de abrir las titulaciones de la Universidad a alumnos de otros países, en aras de una mayor inmersión social y cultural de nuestros estudiantes. - Trabajar para el desarrollo continuo de una cultura integral de la calidad en todos los aspectos académicos y de gestión de nuestra Universidad 	

Objetivos de calidad. PE 01 PROCESO PARA EL ESTABLECIMIENTO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	
Curso anterior	Mejora
<p>El objetivo principal es la satisfacción de nuestros grupos de interés. Además se pretende que la Universidad CEU Cardenal Herrera se convierta en un referente con respecto a los métodos docentes y de gestión que utiliza</p>	